



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DEL CAMINO

Aprobado por esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el 12 de enero de 2017, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para el aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-11.000 de Espinosa del Camino, de la pertenencia del Ayuntamiento de Espinosa del Camino, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentar reclamaciones en su caso.

Simultáneamente se anuncia la celebración de subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento citado con los siguientes datos, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego:

1. – *Objeto del contrato:* El presente contrato tendrá por objeto el arriendo, mediante subasta pública, del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-11.000 de Espinosa del Camino, con una superficie aproximada de 691 hectáreas, y del que forma parte el Monte de Utilidad Pública n.º 10 «Los Espinales» de 200 ha.

2. – *Tipo de licitación:* Se señala al alza en la cantidad de quince mil quinientos euros (15.500,00 euros) por cada campaña cinegética. La renta será actualizada en un 2% anual y acumulativamente.

3. – *Duración del contrato:* Será de diez años o diez temporadas cinegéticas, comenzando en la temporada 2017-2018 y finalizando en la temporada 2026-2027 (31 de marzo de 2027).

4. – *Garantía provisional:* Para poder participar en la subasta se establece una garantía provisional de quinientos euros (500 euros).

5. – *Garantía definitiva:* Se fija en el 10% del importe de la adjudicación (duración total del contrato).

6. – *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones ajustadas al modelo que figura al final del pliego de condiciones se presentarán por escrito en el Ayuntamiento de Espinosa del Camino, sito en Espinosa del Camino, calle Calzadilla, número 29, en horario de atención al público, o en cualquiera de las formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

7. – *Lugar, fecha y hora de apertura de proposiciones económicas:* La apertura de plicas tendrá lugar a las 18:00 horas del primer jueves pasados catorce días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Ayuntamiento de Espinosa del Camino.

En Espinosa del Camino, a 12 de enero de 2017.

El Alcalde,  
Epifanio Calleja Busto